

## Precios de subscripción

## EN LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas.....	5
— seis — .....	10
Anuncios particulares, la línea.....	0'15

## Precios de subscripción

## FUERA DE LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas.....	6'25
— seis — .....	12'50
Número suelto.....	0'25

## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

## PARTE OFICIAL

## Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

326

## Ayuntamiento constitucional de Segovia

Extracto de la sesión extraordinaria celebrada el día 1.º de Enero de 1917, bajo la Presidencia del Alcalde, Sr. D. Pascual Guajardo Sánchez, que la declaró abierta; manifestando que el objeto de la sesión no era otro que el de proceder a la formación de la lista de Sres. Concejales y de un número cuádruplo de mayores contribuyentes que han de componer la de electores de compromisarios para elegir Senadores, cuya lectura ordenó, y efectuada, se presentó la lista de los 20 Concejales y de los vecinos con casa abierta que satisfacen mayor cuota de contribución directa y apareciendo con igual cuota de 420 pesetas varios señores contribuyentes, se procedió a verificar un sorteo a fin de que quedaran reducidos a trece, que son los contribuyentes precisos para completar el número de ochenta, y verificado dicho sorteo correspondió quedar en dicha lista a D. Antonio García, don Ricardo Botas, D. Fernando Serrano, D. Manuel Micó, D. Severiano González, D. Julián García, D. Horacio Torres, D. David Alonso, D. Natividad Saraiz, D. Fulgencio Martínez, D. Francisco Ruvira, D. Antonio V. Crespo y D. Wenceslao San José, acordándose por unanimidad dejar fijar la mentada lista y que se expusiera al público por espacio de veinte días.

Segovia, 31 de Enero de 1917.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayunta-

miento en su sesión ordinaria de 9 del actual.

Segovia, 10 de Febrero de 1917.—El Secretario, Clemente García Zamarriego.—V.º B.º: El Alcalde, P. Guajardo.

326

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 5 de Enero de 1917, previa segunda citación, bajo la Presidencia del Alcalde, Sr. D. Pascual Guajardo, que la declaró abierta.

Acta.—Leídas la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio y la extraordinaria que tuvo lugar el día 1.º de los corrientes, se aprueban por unanimidad y se ratifican los acuerdos de la extraordinaria.

Asistencia.—Los Sres. Concejales que no concurren a la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que se lo impiden, excepción de los Sres. Nonide, Alcón y Cáceres, que no asisten por ocupaciones, y Gilarranz, por hallarse enfermo.

Gacetas y BOLETINES.—La Secretaría da cuenta de que los periódicos oficiales publicados desde que el Ayuntamiento celebró su última sesión ordinaria, no contienen disposición alguna que afecte a los servicios e intereses del mismo.

Ofrecimiento del edificio «Atrio de Santa Columba». — D.<sup>a</sup> Benita Yagüe, dueña del edificio denominado «Atrio de Santa Columba», sito en la Plaza del Azoguejo, le ofrece en venta al Sr. Alcalde, en la cantidad de 22.500 pesetas; el Ayuntamiento acordó por unanimidad que pasara el asunto a la Comisión de Propios a fin de que ultimase con la D.<sup>a</sup> Benita, las bases de compra-venta.

Junta municipal.—El Secretario propone por escrito se acuerde la determinación de Secciones para designar en su día los señores que han de constituir la Junta municipal; el Consistorio acordó por unanimidad aprobar la propuesta hecha por Secretaría.

Presupuesto para 1917.—El Sr. Gobernador civil de la provincia, remite autorizado por el mismo, para su ejecución, el presupuesto municipal para el actual ejercicio; el Consistorio acordó por unanimidad quedar enterado y que pase a Contaduría a los efectos oportunos.

Venta de solares en la calle de Perocota.—Dada lectura del acta de subasta celebrada el 26 de Diciembre último, para la venta de tres parcelas, que

fueron adjudicadas las números 2 y 3, a D. Guillermo Gómez, quedando desierta la señalada con el número 1; el Ayuntamiento acordó declarar válido el acto, adjudicar definitivamente al Sr. Gómez, dicha subasta y que se proceda a la enajenación mediante concurso de la señalada con el número 1.

Arreglo de la pavimentación de la Plaza Mayor.—El Consistorio acordó por unanimidad a propuesta del señor Herrero, que vuelva el asunto al señor Arquitecto municipal, para que éste con la mayor urgencia formule con reparación el presupuesto total o aproximado de las obras propuestas por la Comisión.

Estado de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia de 204 pesetas, 17 céntimos; el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia, 31 de Enero de 1917.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria de 9 de Febrero de 1917.

Segovia, 10 de Febrero de 1917.—El Secretario, Clemente García Zamarriego.—V.º B.º: El Alcalde, P. Guajardo.

326

Extracto de los acuerdos tomados por el mismo en su sesión ordinaria de 12 de Enero de 1917, previa segunda citación, bajo la Presidencia del Alcalde, Sr. D. Pascual Guajardo, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, se aprueba por unanimidad.

Asistencia.—Los Sres. Concejales que no concurren a la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que se lo impiden.

Gacetas y BOLETINES.—La Secretaría da cuenta de que los periódicos oficiales publicados desde que el Ayuntamiento celebró su última sesión ordinaria, no contienen disposición alguna que afecte a los servicios e intereses del mismo.

Dictamen acerca de una proposición incidental.—Se lee el informe que emitieron los Sres. González, Alcón y Tablada, insistiendo en su informe anterior en sentido de que se imponga a D. Nemesio Moreno, la multa de 50 pesetas por haberse extralimitado en la ejecución de una obra, y el Consistorio acordó por mayoría aprobar tal informe.

Derribo de la casa número 5 de la

calle de Malcocinado.—El Sr. Administrador de la Excmo. Sra. Duquesa de Almenara Alta, autoriza al Sr. Alcalde para que se proceda al derribo de la casa número 5, de la calle de Malcocinado, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Obra particular.—D. Guillermo Gómez, solicita autorización para construir una casa en la calle de San Clemente, y el Consistorio acordó por unanimidad conceder la licencia solicitada.

Desinfección gratuita.—El Ayuntamiento acordó por unanimidad, accediendo al deseo del Sr. Director del «Obrador Antoniano de Caridad» conceder gratuitamente la desinfección de prendas que destine dicho Sr. Director.

Derribo de una casa.—Los señores Comisarios de la de Fomento, Sección 1.ª, presentan las condiciones que han de servir de base para el derribo de la casa número 5 de la calle de Malcocinado, y el Consistorio acordó por unanimidad aprobarlas, autorizando al Sr. Alcalde para que anuncie el concurso y le adjudique definitivamente al mejor postor.

Estado de fondos.—Le presenta el Sr. Contador con una existencia de 4.994 pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia, 31 de Enero de 1917.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 9 del actual.

Segovia, 10 de Febrero de 1917.—El Secretario, Clemente García Zamarriego.—V.º B.º: El Alcalde, P. Guajardo.

326

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 19 de Enero de 1917, previa segunda citación, bajo la presidencia del Alcalde, Sr. D. Pascual Guajardo, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, se aprueba por unanimidad.

Asistencia.—Los Sres. Concejales que no concurren a la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que se lo impiden.

Gacetas y BOLETINES.—La Secretaría da cuenta de que los periódicos oficiales publicados desde que el Ayuntamiento celebró su última sesión ordinaria no contienen disposición alguna que afecte a los servicios e intereses del mismo.

Santi-Spíritus.—Cuentas.—El señor Gobernador civil de la provincia, remite con la aprobación superior las cuentas del asilo de Santi-Spíritus, de los años 1910 al 1915, ambos inclusive, el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Venta de una parcela en la calle San Clemente.—El Consistorio acordó por unanimidad que se anuncie segundo concurso para la venta de la parcela señalada con el número 1 en la calle de San Clemente, por la cantidad de 1.500 pesetas.

Arreglo de la pavimentación de la Plaza Mayor.—Kiosco.—Previa votación nominal, el Ayuntamiento acordó por mayoría la desaparición del kiosco, sito en la Plaza Mayor, y también por mayoría aceptar la enmienda del Sr. Herrero, proponiendo el arreglo del pavimento de citada plaza.

Compra del edificio «Atrio de Santa Columba» y de una covacha.—Los Sres. Comisarios de la de propios presentan las condiciones en que han convenido la venta con D.<sup>a</sup> Benita Yagüe, en nombre de su hermano don Salvador, de los inmuebles citados, el Consistorio acordó por unanimidad aprobar las bases y autorizar al señor Alcalde para que ordene el derribo de los chamizos interiores de dicho edificio.

Mercados cubiertos.—Proposición incidental.—A propuesta del Sr. Zúñiga el Ayuntamiento acordó que la Comisión de Fomento, Sección 1.<sup>a</sup>, en unión del Sr. Arquitecto municipal, formule el proyecto para la instalación de un mercado en el edificio «Atrio de Santa Columba» y que la Comisión de propios practique gestiones para la inmediata adquisición de local donde pueda instalarse otro mercado en la parte alta de la Ciudad.

Salida.—La hacen los Sres. Rincón y Mateo, con permiso de la presidencia.

Aprovechamiento del agua potable.

—Moción.—La presenta por escrito el Sr. Burgos, proponiendo se arregle el servicio del agua potable en una extensa moción; el Ayuntamiento acordó por unanimidad que esta moción pase a estudio e informe de una Comisión especial formada por las de industrias y de Hacienda, Sr. Arquitecto municipal, oficial letrado de la Corporación, Secretario del Ayuntamiento, los Concejales-Médicos, oficial del Negociado, y cuantos señores Concejales lo deseen.

Estado de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia de 5.525'88 pesetas, el Consistorio acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia, 31 de Enero de 1917.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 9 del actual.

Segovia, 10 de Febrero de 1917.—El Secretario, Clemente García Zamarrigo.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Alcalde, P. Guajardo.

da cuenta de que los periódicos oficiales publicados desde que el Ayuntamiento celebró su última sesión ordinaria no contienen disposición alguna que afecte a los servicios e intereses del mismo.

Adquisición de cédulas personales.—El Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar el presupuesto de la fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, para elaborar 7.550 cédulas personales, ingresar en la Tesorería de Hacienda el importe de aquél y autorizar al Sr. Alcalde para que designe persona que se haga cargo en Madrid de las citadas cédulas.

Extracto de acuerdos de sesiones.—La Secretaría presenta los de las sesiones celebradas por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Diciembre último, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarlos y que se remitan al Sr. Gobernador civil, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Padrón de habitantes.—La misma Secretaría da cuenta de que terminado el padrón de habitantes de este término municipal, no se ha presentado reclamación alguna contra el mismo, y el Consistorio acordó por unanimidad declarar ultimado el repetido padrón.

Oficio de gracias.—El Sr. Gobernador Civil Presidente de la Junta del «Comedor de Caridad» de esta Ciudad, da gracias por el acuerdo tomado por el Ayuntamiento haciendo un donativo para dicha institución.

Estados de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia de 4.176'26 pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia, 31 de Enero de 1917.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 9 del actual.

Segovia, 10 de Febrero de 1917.—El Secretario, Clemente García Zamarrigo.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Alcalde, P. Guajardo.

392

## TESORERÍA DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Don José Antonio Serrano Alcázar, Tesorero de Hacienda de esta provincia.

Hago saber: Que el Recaudador de la Hacienda de la Zona de Labajos, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 18 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, ha tenido a bien nombrar auxiliares para llevar a efecto el servicio recaudatorio de la referida Zona, a D. Bonifacio Gozalo Santos y D. Emiliano Pastor Bravo, vecinos de Santa María de Nieva y Marugán.

Lo que se hace público a fin de que llegue a conocimiento de los contribuyentes, autoridades administrativas, judiciales y Registrador de la propiedad del partido a los efectos del artículo 19 de la Instrucción antes mencionada.

Segovia, 17 de Febrero de 1917.—El Tesorero de Hacienda, José A. Serrano Alcázar.

393

Don José Antonio Serrano Alcázar, Tesorero de Hacienda de esta provincia.

Hago saber: Que el Recaudador de Contribuciones de la Zona de Carboneo el Mayor, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 18 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, ha tenido a bien nombrar Auxiliares para llevar a efecto el servicio recau-

datorio de la referida Zona, a D. Luciano Antón Ayuso y D. Julio Gozalo Miguel, vecinos de Garcillán y Santa María de Nieva.

Lo que se hace público a fin de que llegue a conocimiento de los contribuyentes, autoridades administrativas, judiciales y Registrador de la propiedad del partido, a los efectos del artículo 19 de la Instrucción antes mencionada.

Segovia, 17 de Febrero de 1917.—El Tesorero de Hacienda, José A. Serrano Alcázar.

380

## Alcaldía de Dehesa y Dehesa Mayor

La Junta pericial de este distrito municipal procederá en el mes de Abril próximo a la formación del recuento general de ganadería existente en el mismo, para la fijación de la riqueza pecuaria en los repartos de territorial del año próximo de 1918.

En su virtud, todos los contribuyentes que hubieren experimentado alteración en la expresada riqueza, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta fin del próximo mes de Marzo, las relaciones de altas y bajas, debidamente justificadas de la que sea objeto.

Dehesa y Dehesa Mayor, 14 de Febrero de 1917.—El Alcalde, Francisco Pascual.

156

## Ayuntamiento de Ituero y Lama

Extracto de los acuerdos tomados por el mismo en las sesiones celebradas durante el tercer trimestre del año de 1916.

Sesión ordinaria del día 2 de Julio de 1916

Es presidida por el Sr. Alcalde, don Ezequiel Garcimartín, que la declaró abierta; leída y aprobada el acta de la anterior, fué aprobada por unanimidad, se dió cuenta de la correspondencia oficial y BOLETINES de la semana, la Corporación quedó enterada.

Sesión ordinaria del día 9 de Julio de 1916

Se celebra bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ezequiel Garcimartín, que la declaró abierta; leída y aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida durante la semana, quedando enterados.

Sesión ordinaria del día 16 de Julio de 1916

Presidida por el Sr. Alcalde, don Ezequiel Garcimartín; leída y aprobada que fué el acta de la anterior se dió cuenta de la correspondencia oficial y BOLETINES de la semana, quedando enterada.

Comenclator.—La Corporación se enteró de la denominación de este pueblo por Real decreto de 27 de Junio último que en lo sucesivo se denominará «Ituero y Lama».

Sexmos.—Se autoriza al Sr. Presidente para que el día 19 se presente en Muñopedro al Sr. Representante del Sexmo de San Martín y reciba del mismo las cantidades que hayan correspondido a este pueblo del último repartimiento.

Sesión ordinaria del día 23 de Julio de 1916

Se celebró esta sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ezequiel Garcimartín; leída y aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de la correspondencia oficial, quedando enterada la Corporación.

Sesión ordinaria del día 30 de Julio de 1916

Fué presidida por el Sr. Alcalde, D. Ezequiel Garcimartín, que la declaró abierta; leída y aprobada que fué el acta de la anterior se dió cuenta de la correspondencia oficial y BOLETINES recibidos en la semana, quedando enterados.

Quintas.—Igualmente se nombró Comisionado para el ingreso de mozos, en Caja al Concejal D. Santiago Garcimartín.

Sesión ordinaria del día 6 de Agosto de 1916

Presidida por el Sr. Alcalde, don Ezequiel Garcimartín, se declaró abierta; leída y aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de la correspondencia oficial, quedando enterada.

Coronación.—Igualmente acordaron que el Sr. Presidente acompañado de dos Concejales, asistan a la Coronación canónica de Nuestra Señora de la Fuencisla, el 24 de Septiembre próximo y que así se comuniqué al señor Obispo.

Sesión ordinaria del día 13 de Agosto de 1916

Se celebró esta sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ezequiel Garcimartín, que la declaró abierta; leída y aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de la correspondencia oficial, quedando enterados.

Sesión ordinaria del día 20 de Agosto de 1916

Es presidida por el Sr. Alcalde, don Ezequiel Garcimartín, quien la declaró abierta; leída y aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de la correspondencia oficial y BOLETINES de la semana, quedando enterados.

Sesión extraordinaria de 22 de Agosto de 1916

Presidida por el Sr. Alcalde, don Ezequiel Garcimartín, que la declaró abierta; fué aprobada el acta de la anterior por unanimidad; acordando igualmente que por la Comisión de Hacienda se forme inmediatamente el proyecto de presupuesto para el año de 1917.

Sesión ordinaria del día 27 de Agosto de 1916

Se celebra esta sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Ezequiel Garcimartín, que la declaró abierta; leída y aprobada que fué el acta de la anterior se dió cuenta de la correspondencia oficial y BOLETINES de la semana, quedando enterada la Corporación.

Presupuestos.—Igualmente acuerdan aprobar el proyecto de presupuesto municipal para 1917, formado por la Comisión respectiva y que se fije al público por quince días, según ordena la ley municipal, y transcurridos con diligencia que lo acredite se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Sesión ordinaria del día 3 de Septiembre de 1916

Se celebra esta sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ezequiel Garcimartín, quien la declaró abierta; leída y aprobada que fué el acta de la anterior se dió cuenta de la correspondencia oficial y BOLETINES de la semana, quedando enterados.

Obras públicas.—Igualmente acuerdan hacer un muro de cal y piedra de un metro de grueso, en la cacera que conduce el agua al Prado de la Mata-Gorda y sitio llamado «Presa de los Huertos», y que su importe se pague del capítulo de imprevistos.

*Sesión ordinaria del día 10 de Septiembre de 1916*

Es presidida por el Sr. Alcalde, don Ezequiel Garcimartín, que la declaró abierta; leída y aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de la correspondencia oficial y BOLETINES de la semana, quedando enterados.

Catastro.—De unánime conformidad y en virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de la ley de 23 de Marzo de 1906, referente al avance catastral de la riqueza rústica, nombró la Junta pericial prevenida en dicho artículo.

*Sesión ordinaria del día 17 de Septiembre de 1916*

Se celebró esta sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ezequiel Garcimartín, quien la declaró abierta; leída el acta de la anterior, fué aprobada por unanimidad, acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y BOLETINES de la semana, quedando enterados.

Teléfono.—Igualmente acuerdan, ser imposible prestar auxilio de ninguna clase a la Excm. Diputación provincial, para la instalación de una red telefónica provincial por prohibírsele la precaria situación de este municipio.

Industrial.—Asimismo acuerdan imponer el recargo del 13 por 100 sobre las cuotas del Tesoro, que por contribución industrial y de comercio corresponda satisfacer a los contribuyentes por dichos conceptos.

*Sesión ordinaria del día 24 de Septiembre de 1916*

Se celebra esta sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ezequiel Garcimartín, que la declaró abierta; leída y aprobada que fué el acta de la anterior se dió cuenta de la correspondencia oficial y BOLETINES de la semana, quedando enterados.

Repartimientos.—Igualmente de unánime conformidad, acuerdan nombrar una Comisión de vecinos, que bajo la presidencia del Sr. Alcalde, procedan a practicar el repartimiento de 120 fanegas de trigo para el Médico, su sueldo del año actual, que termina el 30 del corriente.

Subasta.—Acuerdan se celebre la del trigo y centeno de las rentas del Concejo, el día dos de Octubre a las once, bajo los tipos consignados en el presupuesto.

Nota.—El anterior extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día siete del corriente mes.

Ituero y Lama, 18 de Enero de 1917.—El Secretario, Juan Martínez.—V.º B.º: El Alcalde, Garcimartín.

360

*Juzgado municipal de Santa María de Nieva*

Don Jacinto Balbuena Martín, Juez municipal suplente de esta Villa de Santa María de Nieva.

Hago saber: Que para pago de ciento noventa y tres pesetas, costas y gastos en el juicio verbal civil que se sigue en este Juzgado, a instancia de D. Fidel Gozalo Martín, vecino de esta villa, contra Manuel Yuste Valverde, que lo es de Domingo García, se sacan a pública subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día trece de Marzo próximo a las once de su mañana, las fincas que después se dirán, que fueron embargadas al ejecutado Manuel Yuste, y que son las siguientes:

1.ª Una casa en el casco de esta villa, en la calle Mayor, hoy Cadena y Eleta, número 51, manzana 19, mide una superficie de 384 metros, 30 cen-

tímetros cuadrados; que linda por la derecha, según se entra en ella, con casa de Gregoria Sepúlveda y callejón que sale al camino de Ochando, donde tiene su puerta accesoria; espalda, con el huerto de este ejecutado que se describe a continuación, e izquierda, con casa de D. Manuel López; tasada en 250 pesetas.

2.ª Un huerto al sitio de los Huertos, por bajo de la Fuente Santa, en esta villa, con pozo de medianería, de caber media cuarta escasa; linda a Oriente, con huerto de D. Angel Llorente; Mediodía, calle que de la Fuente Santa baja a Nieva por los Huertos; Poniente, calleja que sale de la calle Mayor al camino de Ochando, y Norte, con la casa antes descrita, teniendo su entrada por el corral de la misma; en 150 ídem.

Total de las dos fincas, 400 pesetas. La persona que desee tomar parte en la subasta, puede concurrir en dicho día y hora a la Sala Audiencia de este Juzgado, previa consignación del diez por ciento de su tasación; no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de la subasta, la cual podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; con la advertencia de que careciéndose de título de las fincas, será de cuenta del rematante el proveerse de él.

Dado en Santa María de Nieva, a nueve de Febrero de mil novecientos diecisiete.—Jacinto Balbuena.—P. S. M., Carmelo Velasco.

390

*Juzgado municipal de Fuente de Santa Cruz*

Don Conrado Arroyo Hernández, Juez municipal de esta villa de Fuente de Santa Cruz.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado municipal se siguen autos de ejecución de sentencias contra D. Niceto González y doña María de la Presentación García, sobre reclamación de trescientas setenta y cinco pesetas, costas y gastos originados, cuyos autos fueron promovidos por el Procurador D. Angel Llorente Benito, en nombre y representación del demandante D. Juan Mambrilla París, y seguidos después por el Procurador D. Bonifacio Miguel, también en la representación de dicho demandante; y en dichos autos he acordado en providencia de este día, sacar a pública subasta los bienes embargados a dichos deudores, que son los siguientes:

1. Una casa en el casco de esta villa de Fuente de Santa Cruz, calle del Caño, número uno; compuesta de planta baja, desván, varias habitaciones y corral, cuya medida no consta; lindante por la derecha según se entra, con casa de Santiago Cubero; por la izquierda, otra de Emilio Lozano; de frente, con la calle del Caño, donde tiene su puerta principal, y por espalda, calle Nueva, la que tiene accesorio; tasada en 640 pesetas.

2. Un majuelo en término de Fuente de Santa Cruz, al camino del monte, de 21 áreas, 22 centiáreas, con unas 300 cepas; linda al Oriente, tierra de Magdalena Ruiz; Mediodía, majuelo de Josefa Escudero; Poniente, tierra de D. Orestes Blanco, y Norte, que labra Baldomero García, le divide el camino del monte; en 280 ídem.

3. Una tierra en dicho término, al camino de Santiuste, de 21 áreas, 22 centiáreas; linda a Oriente, tierra de Ezequiel San Martín; Mediodía, otra de Mauricio Escudero; Poniente, camino de Santiuste, y Norte, tierra de Telesforo de Castro; en 140 ídem.

4. Y otra tierra en el mismo término, a las Lanchas, de 63 áreas, 70 centiáreas, linda Oriente, tierra de Leopoldo García; Mediodía, la de Juan Rodríguez y otras; Poniente, de Florentina San, y Norte, de Santiago Cubero Villoslada; en 350 ídem.

Y para cuyo acto que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veinticuatro de Marzo próximo y hora de las diez; haciéndose saber a los licitadores que para tomar parte en la subasta, habrán de consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de su tasación individual, y que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes de la tasación total de todas las fincas; que careciendo de títulos de las fincas subastadas será de cuenta exclusiva del que se le adjudique la misma; y que el remate se celebrará a condición de poderse ceder a un tercero.

Dado en Fuente de Santa Cruz, a diecisiete de Febrero de mil novecientos diecisiete.—El Juez municipal, Conrado Arroyo.—El Secretario, Anastasio R. Pozos.

378

*Juzgado de primera instancia e instrucción de Arévalo*

Don Francisco Navarro y Velázquez de Castro, Juez de primera instancia de esta ciudad de Arévalo y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el día dos del próximo mes de Marzo y hora de las once, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la Casa Consistorial, la venta en pública subasta de los bienes siguientes:

• Dos arados en buen uso con sus correspondientes rejas; tasados en 8'50 pesetas.

• Dos hubios en buen uso, para mulas; en 9 ídem.

• Una retranca de cuero bastante usada; en 3 ídem.

• Un silletín para ganado mular en regular uso; en 6 ídem.

• Un collarín para ganado mular, bastante usado; en 2 ídem.

• Un bridón con esquilas bastante usado; en 4 ídem.

• Un par de tiros para ganado, forrados de badana y son de cordel, en regular uso; en 8 ídem.

• Una cómoda de pino, con cuatro cajones, en buen uso, color nogal; en 20 ídem.

• Un espejo de tamaño regular, marco de media caña dorada; en 5 ídem.

• Cuatro sillas de diferentes clases en mal uso; en 4 ídem.

• Dos bancos de pino en mal uso; en 2 ídem.

• Una escalera de un carro de varas en mal uso; en 8 ídem.

• Un escaño de carreta con ruedas, en mal uso; en 16 ídem.

• Siete cuadros de comedor con diferentes figuras, sin cristal; en 5 ídem.

• Una rueda del carro de la escalera, que pertenecía a éste, en mal uso y sin aro de hierro; en 8 ídem.

*Fincas rústicas*

• Una tierra en término de Villacastín, al sitio del Chaparral de San Juan, de cinco cuartas o cuarenta y nueve áreas, veinte centiáreas; que linda al Este o Sur, con tierra de D. Mariano Blanco; Oeste, de D.ª Antonia González, y Norte, camino de Calzada del Monte; tasada en 150 pesetas.

• Otra tierra a la Rinconada, de media obrada, o sean diecinueve áreas, setenta y cinco centiáreas; que linda al Este, la que labra Julián García; Sur

y Oeste, de Baldomero García, y Norte Conde los Villares; en 350 ídem.

• Otra al sitio de las Quemadas, de cinco cuartas, o sean cuarenta y nueve áreas, veinte centiáreas; linda al Este, Nicolás Polo; Sur, Gregorio Martínez; Oeste, Pedro Romero, y Norte, camino viejo; en 130 ídem.

• Otra al sitio de los Tablazos, de nueve cuartas, o sean sesenta y ocho áreas, noventa y cinco centiáreas; linda al Este, Hermenegildo del Campo; Sur, Carlos Lanos; Oeste, Saturnino Bachiller, y Norte, carretera general de Madrid; en 250 ídem.

• Otra en el mismo sitio, de nueve cuartas o sean sesenta y ocho áreas, noventa y cinco centiáreas; linda al Este, Mateo Mañas; Sur, herederos de Laureano Bravo, hoy de Mariano Pastor; Oeste, D.ª Elisa AVECILLA, y Norte, carretera general de Madrid; en 240 ídem.

• Otra al sitio de la Tenaza, de dos y media obradas, o sean noventa y ocho áreas, cincuenta centiáreas; linda al Este, Doroteo Pérez; Sur, monte de los Propios; Oeste, Hermenegildo del Campo, y Norte, Cordel de Merinas; en 260 ídem.

• Otra al sitio del Egido, de dos obrados, o sean setenta y ocho áreas, ochenta centiáreas; linda al Este, Florencio Becerril; Sur, Francisco Rodríguez, Oeste y Norte, Casimiro González; en 185 ídem.

• Otra a Navaluenga, de dos obradas, o sean setenta y ocho áreas, ochenta centiáreas; linda al Este, huerta de Máximo Prieto; Sur, Pedro Romero; Oeste, Mariano Blanco, y Norte, Hermenegildo del Campo; en 220 ídem.

• Otra o sea una cuarta de una tierra en término de Villacastín, que tiene de cabida una obrada; linda al Este, huerta de Mariano Rubio; Sur, Segundo Hernández; Oeste, Mariano Rodríguez, y Norte, una linde ancha; la divide el arroyo el todo de la finca; en 190 ídem.

• Cuatro obradas de una tierra de las diez que hace de cabida, al Cerdón; linda al Este, camino del Cubillo; Sur y Oeste, Jerónimo Arcones, y Norte, del mismo y otros; en 220 ídem.

Total, 2.303'50 pesetas.

Los bienes reseñados se venden como de la propiedad de D.ª Valentina Albornos Marazuela, vecina de Villacastín, en autos ejecutivos seguidos contra la misma por D. Tomás Jiménez Pérez, vecino de Fontiveros, para con su importe hacer pago a éste de la cantidad de tres mil doscientas cincuenta pesetas, intereses y costas; siendo condiciones de la venta, las siguientes:

1.ª No se admitirá postura alguna que no cubra el importe de las dos terceras partes del valor de la tasación de todos los bienes, puesto que se consideran como un solo lote.

2.ª Que no existen títulos de propiedad de las fincas, siendo por tanto de cuenta del rematante el suplir esta falta por los medios establecidos en la ley hipotecaria.

3.ª Y que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor total de los bienes; sin cuyo requisito, no serán admitidos.

Dado en Arévalo, a siete de Febrero de mil novecientos diecisiete.—Francisco Navarro.—Ante mí: Víctor Rodríguez.

## LISTAS DEFINITIVAS

de electores para Compromisarios, de los pueblos que a continuación se relacionan, y que se publican en este BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

269

## Ayuntamiento de Alconada de Maderuelo

## CONCEJALES

- D. Isidro Agueda Asenjo  
 » Segundo Sanz Gil  
 » Domingo Caridad Montejo  
 » Pablo Asenjo Bernal  
 » Felipe Esteban Martín  
 » Andrés Agueda Asenjo

## CONTRIBUYENTES

- D. Hilario Asenjo Martín  
 » Justo Martín Miguel  
 » Ildefonso Asenjo Martín  
 » Dionisio de Dios Agueda  
 » Pedro Guijarro Martín  
 » Vicente Cáceres Maté  
 » Gervasio Berzal Caridad  
 » Pablo Agueda Sanz  
 » Narciso Esteban Martín  
 » Juan Gil Gutiérrez  
 » Braulio Gil Esteban  
 » Angel Luengo García  
 » Mariano Martín Guijarro  
 » Aniceto Martín Sanz  
 » Pedro Martín Ayuso  
 » Dámaso Martín Alonso  
 » Vicente Martín Ayuso  
 » Pedro Sanz Gil  
 » José Guijarro Montero  
 » Facundo Miguel López  
 » Julian Sanz Martín  
 » Raimundo Martín Sanz  
 » Ramón Moral Gadea  
 » Felipe Martín y Martín

Alconada de Maderuelo, 31 de Enero de 1917. — El Alcalde, Isidro Agueda.

270

## Ayuntamiento de Etreros

## CONCEJALES

- D. Melitón Maroto Heredero  
 » Gregorio Pérez Mateos  
 » Francisco Aguado Marugán  
 » Juan Cabrero Benito  
 » Justo Martín Merinero  
 » Juan Ranedo Rivilla

## CONTRIBUYENTES

- D. Simón Herranz Montalvo  
 » Pedro de Andrés Arroyo  
 » Eustasio de Andrés Pérez  
 » Florentino Callejo Alvarez  
 » Felipe Marugán de Frutos  
 » Mariano de Andrés Arroyo  
 » Atanasio Navarro Marugán  
 » Anastasio Adanero Arribas  
 » Cipriano González Rivilla  
 » Hilario Maroto de Andrés  
 » Gonzalo Heredero Gómez  
 » Efraín Cabrero Sevillano  
 » Mariano de Nicolás López  
 » Adrián González Vecino  
 » Antonio Torres Grande  
 » Vicente Serrano Migueláñez  
 » Evergisto Piquero Oviedo  
 » Juan Aguado Marugán  
 » Pablo Pérez Rey  
 » Félix Pérez Pelayez  
 » Plácido Alvarez Arroyo  
 » Juan González González  
 » Félix Domingo García  
 » Mariano Navarro Mateos

Etreros, 31 de Enero de 1917. El Alcalde, Melitón Maroto.

276

## Ayuntamiento de Escarabajosa de Cabezas

## CONCEJALES

- D. Severiano Herranz Yubero  
 » Julián Martín Alvarez  
 » Mariano Fuentes Ballesteros  
 » Claudio Matute Sanz  
 » Heliodoro Antón Herranz  
 » Felipe Gómez García  
 » León Fuentes Arribas

## CONTRIBUYENTES

- D. Vicente Bernabé Antón  
 » Sotero Martín Fuentes  
 » Vicente Fuentes Municio  
 » Braulio Domingo Monedero  
 » Juan Martín Arribas  
 » Juan Bernabé Yubero  
 » Sotero Yuste Agueda  
 » Isaác Bernabé Arribas  
 » Toribio Arribas Migueláñez  
 » Domingo Bernabé Martín  
 » Gumersindo Martín Bernabé  
 » Mariano Migueláñez Rubio  
 » José Arriba López  
 » Simón Herranz Conde  
 » José Rubio Martín  
 » León Pedrazuela Migueláñez  
 » Francisco Bernabé Yuste  
 » Manuel Bernabé Martín  
 » Vicente Pascual Rubio  
 » Manuel Arribas Migueláñez  
 » Dámaso García Torres  
 » Mariano Bernabé Muñoz  
 » Dámaso Yuste de Yuste  
 » Benito López Pedrazuela  
 » Calixto de Frutos Avial  
 » Victoriano Migueláñez Marinas  
 » Casiano Arribas Migueláñez  
 » Galo Arribas Sancho

Escarabajosa de Cabezas, 1.º de Febrero de 1917. — El Alcalde, Severiano Herranz.

284

## Ayuntamiento de Escobar de Polendos

## CONCEJALES

- D. Pío Gómez Higuera  
 » Antonio Matesanz Martín  
 » Félix Fuentes Sanz  
 » Pedro Lucía Mardomingo  
 » Eustaquio Guedán Gil  
 » Mauricio Robledo Romano  
 » Odón Gómez Roda

## CONTRIBUYENTES

- D. Nicomedes González Higuera  
 » Gumersindo Gallego González  
 » Regino Marcos Cuadrado  
 » Francisco Rubio Arribas  
 » Agustín Romano Guedán  
 » Valentín Martín Rubio  
 » Esteban Gil Sancho  
 » Francisco Merino Velasco  
 » Benigno Martín Merino  
 » Plácido Manrique López  
 » Ignacio Guedán Miguel  
 » Florencio Martín Rubio  
 » Juan López Encinas  
 » José Torrego Migueláñez  
 » Julio Manrique Gil  
 » Miguel Encinas Sanz  
 » Francisco Martín Arribas  
 » Faustino Yuste González  
 » Miguel Encinas Lucía  
 » Victorio Portillo Cardiel  
 » Norberto Villanueva Valverde  
 » Frutos Gil Migueláñez  
 » Vicente Torrego Vallejo  
 » León Pedro del Valle y Valle  
 » Juan López Cardiel  
 » Eugenio Valle Garrido  
 » Clemente Merino Roda  
 » Santiago Niño Martín

Escobar de Polendos, 1.º de Febrero de 1917. — El Alcalde, Pío Gómez.

285

## Ayuntamiento de Honrubia de la Cuesta

## CONCEJALES

- D. Santiago Hernando Olalla  
 » Manuel Gil Olalla  
 » Doroteo Hernando García  
 » Pascual García y García  
 » Santos Navares Olalla  
 » Ramón de Blas García  
 » Demetrio Antón García

## CONTRIBUYENTES

- D. Sebastián Ayuso de Diego  
 » Juan Casado  
 » Eusebio Cano  
 » Saturnino Cano  
 » Teófilo Fernández  
 » Bernabé Fuentenebro  
 » Valeriano Francos  
 » Felipe Fuentenebro  
 » Andrés García  
 » Francisco García  
 » Francisco Guijarro Olalla  
 » Paulino Guijarro  
 » Modesto Gil  
 » Hilarión García  
 » Francisco Gil  
 » Bernardo Guijarro  
 » Sebastián Guijarro  
 » Venancio Gil  
 » Blas Gil  
 » Domingo Gil  
 » Isidoro Hernando  
 » Juan Hernando  
 » Germán Izquierdo  
 » Simón Izquierdo  
 » Eusebio Izquierdo  
 » Gregorio Martín  
 » Justo Olalla  
 » Agustín Rubio

Honrubia de la Cuesta, 1.º de Febrero de 1917. — El Alcalde, Santiago Hernando.

286

## Ayuntamiento de Pelayos del Arroyo

## CONCEJALES

- D. Ignacio Cobos Martín  
 » Luciano Miguel Gil  
 » Pedro Gala Martín  
 » Lucas García Martín  
 » Tomás Martín Miguel

Vacante

## CONTRIBUYENTES

- D. Alejandro García y García  
 » Gregorio Cantalejo Gómez  
 » Mariano Martín Miguel  
 » Casimiro Arahuetes Lorón  
 » Domingo Borreguero Egido  
 » Casimiro Dominguez García  
 » Agustín Galindo de Frutos  
 » Vicente Borreguero Olmos  
 » Tiburcio García Redondo  
 » Gregorio Ayuso Berrocal  
 » Celestino Gómez Miguel  
 » Justo Martín Lozoya  
 » León Velasco Arahuetes  
 » Segundo Velasco Arribas  
 » Blas Isabel García  
 » Benito Matamala Benito  
 » Agustín Lozoya García  
 » Manuel Martín Pinillos  
 » Frutos Martín Cantalejo  
 » Pedro Miguel Redondo  
 » Francisco Martín Cantalejo  
 » Simón Martín Cantalejo  
 » Román Martín y Martín  
 » Juan Martín Miguel

Pelayos del Arroyo, 2 de Febrero de 1917. — El Alcalde, Ignacio Cobos.

287

## Ayuntamiento de Maderuelo

## CONCEJALES

- D. Pedro García Arranz  
 » Segundo Hernando Martín  
 » Marcos Lorenzo de Lama  
 » Benito Granda Martín  
 » Roque Cáceres García  
 » Pedro L renzo del Cura  
 » Manuel Sanz Iglesias

CONTRIBUYENTES

- D. Santiago González García  
 » Pedro González Mozas  
 » Vicente Bermúdez González  
 » Juan Pérez González  
 » Pedro Carnicero López  
 » Bartolomé del Río Cura  
 » José de la Hoz Díez  
 » Aureliano Martín García  
 » Hermenegildo de la Cruz Hernando

- D. José Lorenzo Cristóbal  
 » Eustaquio Martín Lázaro  
 » Tomás López García  
 » Antonio Velasco Díez  
 » Agapito Martín Lázaro  
 » León Ramos Clemente  
 » Frutos Ramos Clemente  
 » Benito de la Hoz Díez  
 » Antolín Delgado Cristóbal  
 » Leocadio García y García  
 » Bernabé de Diego Sanz  
 » Gumersindo Miguel Pérez  
 » Vicente Granda Hernando  
 » Pantaleón Carnicero Arroyo  
 » Alejandro Sanz Martín  
 » Martín Carnicero Arroyo  
 » Mariano Cristóbal García  
 » Agapito Martín González  
 » Pedro Sanz Martín.

Maderuelo, 3 de Febrero de 1917. — El Alcalde, Pedro García.

288

## Ayuntamiento de Becerril

## CONCEJALES

- D. Melchor Arranz Grado  
 » Hermenegildo Martín González  
 » Justo Teresa Bermejo  
 » Guillermo Encinas Pascual  
 » José Torres Torres

Vacante

## CONTRIBUYENTES

- D. Eustaquio Bahón Bermejo  
 » Francisco Arranz Grado  
 » Tiburcio Encinas Bermejo  
 » Mariano Crespo Arranz  
 » José Bermejo García  
 » Juan Torres Torres  
 » Julián Torres Torres  
 » Eleuterio Arranz Bermejo  
 » Pedro Arranz Bermejo  
 » Raimundo Medina Serrano  
 » Pedro Fernández Bahón  
 » Eugenio Martín Azuara  
 » Julio Macarrón Montejo  
 » Román Crespo Arranz  
 » Manuel Martín Ruiz  
 » Dionisio Márquez Arranz  
 » José Arranz Bermejo  
 » Juan Bermejo González  
 » Pascual Torres Cerezo  
 » Wenceslao Beltrán Torres  
 » Feliciano Martín Arranz  
 » Francisco Martín González  
 » Tlesforo Medina González

Becerril, 28 de Enero de 1917. — El Alcalde, Melchor Arranz.

## Subasta extrajudicial de fincas

A instancia de D. Eustaquio Traperero Martín y en concepto de acreedor hipotecario de D. José Velasco Serrano, se venderán en pública y extrajudicial subasta tres fincas rústicas, una urbana y la participación proindiviso de otra urbana, sitas en el término y casco de Fuentepelayo, de la propiedad del Sr. Velasco, e hipotecadas por éste a favor del primero por escritura autorizada el 2 de Noviembre de 1914, por el Notario D. Casimiro Herrero. El acto tendrá lugar en Fuentepelayo, en la Notaría del mismo Sr. Herrero, el día 12 de Marzo próximo, a las diez de la mañana, y servirá de tipo para la licitación la cantidad de mil setecientas cuarenta y cinco pesetas.

IMPRESA PROVINCIAL